

Nº y año del exped.
169_25_PIDS
Referencia
5.3.25

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 5 de marzo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se declara el apoyo y se insta al Gobierno de la Nación a designar a la ciudad de Málaga como sede del Centro Nacional de Ciberseguridad.

El Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó el día 14 de enero de 2025 el Anteproyecto de Ley de Coordinación y Gobernanza de la Ciberseguridad, que transpone al Ordenamiento jurídico nacional la Directiva (UE) 2022/2555, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, por la que se modifican el Reglamento (UE) nº 910/2014 y la Directiva (UE) 2018/1972 y por la que se deroga la Directiva (UE) 2016/1148 (SRI 2).

El artículo 6 del Anteproyecto de Ley contempla el Centro Nacional de Ciberseguridad como la autoridad nacional competente única en materia de gobernanza de la ciberseguridad, encargada de la dirección, impulso y la coordinación de todas las actividades necesarias para garantizar un elevado nivel de ciberseguridad en España y contribuir a la ciberseguridad de la Unión Europea. Y la disposición adicional primera establece que el Gobierno aprobará, en el plazo máximo de doce meses desde la entrada en vigor de dicha ley, el Real decreto por el que se determine el rango, carácter y estructura administrativa del Centro Nacional de Ciberseguridad, adscrito al Gabinete de la Presidencia del Gobierno, dirigiendo y coordinando bajo una autoridad única el ejercicio de las competencias estatales previstas en la referida ley. Asumirá además cualesquiera otras funciones que se le encomienden en el ámbito de la ciberseguridad nacional, sin perjuicio de las competencias legalmente reservadas a otros organismos e instituciones.

Por otro lado, la Constitución Española establece en el artículo 103.1 que la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

Conforme a estos principios, y a los previstos en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán concretarse los criterios que deben guiar la elección de la ubicación en la que se creará la futura sede del Centro Nacional de Seguridad.

Dicha ubicación deberá cumplir condiciones que faciliten su conexión con el ecosistema nacional de la seguridad y que, a su vez facilite el desarrollo de su actividad, en lo referente tanto a su funcionamiento interno como a la posibilidad de desplegar actuaciones y actividades públicas.

Gracias a la apuesta que Andalucía ha hecho por la Ciberseguridad, esta Comunidad Autónoma tiene en la ciudad de Málaga uno de los ecosistemas más importantes y reconocidos de Europa en esta materia; de ahí que la Agencia Digital de Andalucía haya elaborado el “Informe sobre la idoneidad de la ciudad de Málaga como futura sede del Centro Nacional de Ciberseguridad”.

En dicho Informe se concluye que la ciudad de Málaga se ha consolidado como una ubicación estratégica para empresas y entidades públicas y privadas relacionadas con la tecnología y la ciberseguridad, gracias entre otros factores a que cuenta con importantes nodos tecnológicos, así como una excelente red de comunicaciones aérea, terrestre y marítima.

Un ecosistema que cuenta con la Universidad de Málaga, que ha apostado de forma decidida por la ciberseguridad al haber creado un Grado Universitario oficial en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial y que el próximo año ha propuesto la creación de un Máster Oficial Dual en Ciberseguridad. O con el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga Tech Park, en cuyos 2.000.000 m² se ubican 687 empresas de 21 nacionalidades distintas. Entre ellas, 150 startups muestran el dinamismo del sector.

A todo lo cual se une el decidido apoyo institucional que prestan la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga.

La Junta de Andalucía, a través de la Agencia Digital de Andalucía ha desarrollado e impulsado iniciativas que cohesionan y potencian el sector tecnológico de la ciberseguridad, como la creación del Clúster de Ciberseguridad de Andalucía, en el que participan más de 50 entidades públicas y privadas. O como la organización del Congreso de Ciberseguridad de Andalucía, que se ha consolidado como una referencia obligada, contando en su última edición con más de 2.500 asistentes presenciales, más de 400 por streaming y 37 empresas patrocinadoras, aparte de dos apoyos institucionales.

Asimismo, la Junta de Andalucía destaca por su nivel de colaboración y participación a nivel nacional e internacional. Su Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y su Centro de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad, creado en 2010, se ha convertido en referencia nacional y es reconocido por el CCN-CERT por la calidad y cantidad de la información que comparte en entornos como la Red Nacional de SOC o el foro CSIRT.es. Y está ampliando de forma progresiva su ámbito de actividad, para incorporar a entidades locales andaluzas y otras Administraciones Públicas, que se tradujo, solo en 2024, en la incorporación de 8 nuevas entidades al grupo atendido, alcanzando los 129.

Se trata, además, de una Administración Pública que destaca por su compromiso con la ciberseguridad. Prueba de ello son sus 43 certificaciones y declaraciones de conformidad con el Esquema Nacional de Ciberseguridad, que dan cobertura a 80 sistemas de información, o la futura creación, contemplada en el anteproyecto de la Ley Andalucía Digital, de la Agencia de Ciberseguridad de Andalucía, que tendrá su sede en la ciudad de Málaga.

La Agencia Digital de Andalucía mantiene protocolos y convenios con las entidades más relevantes de la ciberseguridad en su área de actividad, como Incibe o CCN-CERT, así como con universidades, empresas y otros tipos de entidades. Y está trabajando para alcanzar otros nuevos que amplíen sus capacidades de colaboración.

Entre los convenios firmados, destaca el alcanzado con Incibe y las Comunidades Autónomas del País Vasco y de Castilla-León, en virtud del cual se invertirá un total de 14.050.000 euros para consolidar a Andalucía como territorio líder en la ciberseguridad de sectores tan relevantes como la Salud o las Ciudades Inteligentes, creando infraestructuras como un Centro de Excelencia, un Laboratorio de Evaluación de Ciberseguridad de Productos y Servicios o una Unidad Aceleradora Especializada en Empresas de Ciberseguridad.

Esta disposición y capacidad de la Junta de Andalucía para la colaboración permitiría crear importantes sinergias y contribuiría a ampliar la capilaridad del Centro Nacional de Ciberseguridad.

Asimismo, el Ayuntamiento de Málaga está elaborando una “Estrategia de Ciberseguridad de la Ciudad de Málaga”, en cuyo grupo de personas expertas está representada la Agencia Digital de Andalucía.

A la vista de los argumentos expuestos en el Informe sobre la idoneidad de la ciudad de Málaga como futura sede del Centro Nacional de Ciberseguridad, el Consejo de Gobierno declara el apoyo e insta al Gobierno de la Nación a designar a la ciudad de Málaga como sede del Centro Nacional de Ciberseguridad, comprometiéndose

a apoyar esta iniciativa y colaborar activamente en lo que se requiera para la puesta en marcha de dicho centro en Málaga.

Por todo ello, y dada la importancia e interés público que tiene para el conjunto de Andalucía y de España, que la ciudad de Málaga sea sede del Centro Nacional de Ciberseguridad, resulta oportuno y necesario que el Consejo de Gobierno declare el apoyo e inste al Gobierno de la Nación a designar a la ciudad de Málaga como sede del futuro Centro Nacional de Ciberseguridad.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 27, apartados 1 y 22, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de marzo de 2025, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar el apoyo a la ciudad de Málaga como sede del Centro Nacional de Ciberseguridad, consciente de la relevancia e impacto de esta designación como elemento dinamizador de la economía andaluza, a la vez que potenciador del papel relevante de Andalucía como referente europeo de innovación en el ámbito de la Ciberseguridad.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a que designe a la ciudad de Málaga como futura sede del Centro Nacional de Ciberseguridad, con el compromiso de apoyar esta iniciativa colaborando activamente en todo lo que resulte necesario para su puesta en marcha.

Sevilla, a 5 de marzo de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello

CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA